



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Enajenación EPN01/2016 "Cajeros Automaticos de Estacionamientos, Equipo de Radiocomunicación, Maquinaria Pesada y Chatarra Metálica", ante la presencia Lic. Adriana Jiménez Navarro, Coordinadora de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, C. Mónica Leticia Valerio Castro, Coordinadora de Activos Fijos de la Dirección de Control Patrimonial y el Lic. Jorge Alberto Pérez García, Abogado de la Dirección General Jurídica, todos de la Subsecretaría de Administración con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Remesare, S.A. de C.V.	Crísthian R. González
2. Saúl Pérez Díaz	Saúl Pérez Díaz

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Las preguntas recibidas el día 25 veinticinco del mes de enero del año 2016 de conformidad al numeral 5 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado; recibiendo así las siguientes preguntas:

JESUS MINJARES LERMA

- Solicito atentamente se señale y especifique claramente, la partida tres, proporcionando el tipo de maquinaria pesada, su marca y su serie y valor.

Cantidad	Descripción	Precio de Avalúo	Valor total por el lote
01	Aplanadora manual sin marca y modelo visible.	5,000.00	\$ 16,333.34
01	Aplanadora manual C-240-78.	5,000.00	
01	Aplanadora manual LR-50, Dinapac.	10,000.00	
01	Revolvedora, Evamex.	4,500.00	

Dicha información es con la que cuenta la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, y es con base al oficio IJCF/05510/2012/12CE/VA/01, emitido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

La garantía por el cumplimiento del contrato deberá ser por la cantidad de \$ 16,333.34 (dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 m.n.)

COMERCIALIZADORA MACCIAN S.A. DE C.V.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
INDUSTRIAL DE EMPRESAS
Page 1 de 3



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

1. Con respecto al precio que deberá ser ofertado para cada material ¿el precio será por kilogramo de cada material o por lote de cada material?

La unidad de medida de cada una de las partidas se especifica en el anexo 1 de las bases.

Partida 1 Lote

Partida 2 Pza

Partida 3 Lote

Partida 4 Kg.

2. Si la respuesta de la pregunta anterior fuera que el precio es por kilogramo ¿Cuál es el precio mínimo por kilogramo de cada descripción?

El precio de avalúo de cada una de las partidas se especifica en el anexo 1 de las bases.

3. Si la respuesta de la pregunta número 1, fuera que el precio será por lote, ¿son los mismos precios que aparecen en el recuadro del apartado número 5.- De las bases de la Enajenación EPN01/2016 "Cajeros Automaticos de Estacionamientos, Equipo de Radiocomunicación, Maquinaria Pesada y Chatarra Metálica", el recuadro al cual hago mención es el que anexo en la parte inferior de las preguntas de la presente.

Descripción	Cantidad
Lote de Cajeros	\$ 352,666.66
Lote de Equipo de Radiocomunicación	\$ 30,000.00
Lote de Maquinaria	\$ 60,000.00
Chatarra	\$ 256,253.00

Los importes detallados en el punto 11. **GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, de las bases, lo deberán considerar los participantes, ya que el comprador que resulte adjudicado deberá entregar la garantía por el monto en la partida que resulte adjudicado.

Se hace la aclaración que la cantidad por la garantía del Lote de Maquinaria es de \$ 16,333.34 (dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 m.n.)

4. En el Caso que la respuesta a la pregunta 3, fuera que los precios mínimo por lote no son los marcados en el recuadro ¿qué precios serán los mínimos por lote de cada descripción?

El precio de avalúo de cada una de las partidas se especifica en el anexo 1 de las bases.

Nota:

Handwritten signature

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

El proveedor Remesare, S.A. de C.V., pregunta en relación a la partida 4 Chatarra metálica obsoleta, si se puede separar el metal de los demás componentes y pesar solo el metal.

Se responde que no se puede, debido a que estaríamos violentando el avalúo emitido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la Enajenación EPN01/2016 para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la enajenación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:55 trece horas cincuenta y cinco minutos, del día 28 veintiocho de enero del 2016 dos mil dieciséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA -----

REMESARE SA de CV.
Cristhian Rafael Gonzalez Garcia

Mónica Leticia Valerio Castro

SANC PÉREZ DÍAZ



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONICE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 13 de 3



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.